

Plan 40814 MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Asignatura 51750 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA EMPRESA

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

Créditos ECTS

8 ECTS

Competencias que contribuye a desarrollar

Generales

G.1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

G.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

G.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

G.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

G.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

G.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

G.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

G.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

G.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

G.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

G.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

Específicas:

Complementos para la formación disciplinar

E.E.1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

E.E.6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E.E.7. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

E.E.8. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

E.E.9. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

E.E.10. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.

E.E.11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

E.E.12. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

E.E.13. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

E.E.14. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear

alternativas y soluciones.

E.E.15. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar

y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

específicas:

Complementos para la formación disciplinar

E.E.1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se

cursan en las respectivas enseñanzas.

E.E.2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión

dinámica de las mismas.

E.E.3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

E.E.4. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de

vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

E.E.6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E.E.7. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

E.E.8. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

E.E.9. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

E.E.10. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.

E.E.11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

E.E.12. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

E.E.13. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

OBJETIVOS:

Generales:

El alumnado será capaz de:

29. Comunicar oralmente o por escrito acerca del valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la formación y orientación laboral.

30. Expresar oralmente o por escrito la historia y los desarrollos recientes de la formación y orientación laboral y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

31. Indicar oralmente o por escrito sobre los contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos formación y orientación laboral.

32. Informar oralmente o por escrito de los procesos y recursos para la formación y orientación laboral.

33. Comunicar oralmente o por escrito los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la formación y orientación laboral.

34. Diseñar programas y actividades de formación y orientación laboral.

35. Informar oralmente o por escrito de los criterios de selección y elaboración de materiales para la formación y orientación laboral.

36. Diseñar procedimientos para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

aprendizaje.

38. Expresar oralmente o por escrito las estrategias y técnicas de evaluación e intervención, así como describir la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

39. Elaborar materiales para el desarrollo de propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación.

40. Realizar valoraciones donde se analice críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

41. Diferenciar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la educación y plantear alternativas y soluciones.

42. Elaborar diseños utilizando metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

ESPECÍFICOS

Como resultados del aprendizaje se espera que los estudiantes adquieran:

1.- Capacidad de argumentación y razonamiento jurídico en relación con la Prevención de Riesgos Laborales

2.- Capacidad para comprender el alcance de la integración de la prevención de la empresa

3.- Capacidad para planificar autónomamente la actividad preventiva en la empresa

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE POR BLOQUES TEMÁTICOS:

Bloque 1:

EL DEBER EMPRESARIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

a.

Contextualización y justificación

Fomentar la educación en materia de prevención de riesgos laborales es necesario para contribuir a elevar el nivel de protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Proponemos en este módulo valorar la relación entre trabajo y salud para justificar la creación de un marco legal que reconoce un elenco de derechos y deberes de los trabajadores en materia seguridad y salud en el trabajo que se ordena bajo los principios de erradicación o disminución del riesgo laboral: eficacia; coordinación de todas las administraciones públicas implicadas y participación de empresarios y trabajadores.

-

b.-

Objetivos

El alumnado será capaz de:

-Conocer la fuentes que ordenan el deber de prevención de riesgos laborales en la empresa

-Relacionar las condiciones laborales con la salud del trabajador

-Clasificar los tipos de daños profesionales, con especial atención a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

-Identificar los factores de riesgo laboral

- Determinar los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

-Identificar la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva como instrumentos esenciales de la prevención de riesgos laborales

-Identificar las formas de representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales

Bloque 2:

ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA , PRINCIPIO DE COORDINACIÓN Y SISTEMA DE RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

a.

Contextualización y justificación

Dentro del deber de prevención del empresario ocupa un lugar prioritario la constitución o concertación de servicios de prevención. Particular atención exige asimismo el conocimiento de las reglas jurídicas que ordenan la prevención de riesgos en aquellas empresas que realizan su actividad en un mismo lugar de trabajo, cuando se produce en este una concurrencia de trabajadores de distintas empresas. La normativa preventiva persigue implicar a todos en la gestión integral de la prevención de riesgos laborales en las empresas, estableciendo obligaciones no solo para los empresarios sino también para los trabajadores, para los servicios de prevención ajenos y para los fabricantes, importadores, suministradores. Para lograr este objetivo configura un sistema de responsabilidades que afectarán a todos los sujetos obligados en materia preventiva que incumplen sus obligaciones.

b.

Objetivos de aprendizaje

El alumnado será capaz de:

- Identificar los posibles sistemas de prevención en las empresas

- Conocer los controles y acreditaciones que exige la normativa preventiva a los sistemas de prevención para garantizar una

-
- Saber cuáles son los objetivos de la coordinación de actividades empresariales
 - Conocer cómo se desarrollan las obligaciones de coordinación que corresponden a cada uno de los distintos supuestos de concurrencia de trabajadores
 - Diferenciar, dentro del sistema de responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales, los distintos sujetos responsables y los diferentes tipos de responsabilidades que abarca el sistema
- a.

Bloque 3: PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA

a.
Contextualización y justificación

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995, establece en su artículo 20: "El empresario teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores."

b.- Objetivos de aprendizaje

El alumnado será capaz de:

- Aplicar técnicas de primeros auxilios inmediatos en situaciones simuladas.
- Describir actuaciones que se han de realizar de acuerdo con el método PAS.
- Diferenciar los pasos que se han de seguir en situación de emergencia.
- Conocer la prioridad de atención cuando existan varios lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital.
- Describir las actuaciones que se han de llevar a cabo en caso de incendio.
- Valorar la importancia de la formación de los trabajadores en técnicas de primeros auxilios.
- Conocer la importancia que tiene el funcionamiento adecuado de la cadena de socorro para asegurar la pervivencia de los accidentados.

Contenidos

Bloque 1: EL DEBER EMPRESARIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (4 créditos ECTS)

TEMA 1.- EL TRABAJO Y LA SALUD

- 1.- Esquema general de la prevención de riesgos laborales
- 2.- Condiciones de trabajo y factores de riesgo
- 3.- Daños a la salud de los trabajadores: el accidente de trabajo y la enfermedad profesional
- 4.- Técnicas preventivas

TEMA 2.- EL MARCO NORMATIVO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- 1.- La Constitución española de 1978
- 2.- La acción normativa de la OIT
- 3.- La normativa comunitaria
- 4.- La ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto; fines; ámbito de aplicación y desarrollo reglamentario
- 5.- La negociación colectiva

TEMA 3.- EL DEBER EMPRESARIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- 1.- El deber empresarial de prevención: Principios generales
- 2.- Catálogo general de deberes preventivos empresariales
- 3.- La obligación de proteger a los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos
- 4.- Las obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales

TEMA 4.- LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA

- 1.- La participación de los trabajadores a través de sus representantes
- 2.- Los mecanismos de participación especializada: a) los Delegados de prevención b) El Comité de seguridad y salud

Bloque 2:

ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA , PRINCIPIO DE COORDINACIÓN Y SISTEMA DE RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (4 creditos ECTS)

TEMA 5.- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA. LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

1. Los posibles sistemas de prevención en la empresa.
2. Asunción personal por el empresario de las funciones preventivas.
3. atribución de la función preventiva a uno o varios trabajadores designados por la empresa.
4. Los servicios de prevención: propios o ajenos.
5. El control de la actividad preventiva.
6. La obligatoria presencia en la empresa de los recursos preventivos.

TEMA 6.- EL DEBER DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

1. Los supuestos de hecho legalmente previstos.
2. Objetivos de la coordinación.
3. La concurrencia de trabajadores de varias empresas en un mismo centro de trabajo.
4. La concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo del que un empresario es titular.
5. La concurrencia de trabajadores de varias empresas cuando existe un empresario principal.
6. Los medios de coordinación.

TEMA 7.- RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. Las responsabilidades empresariales: a) Tipos. b) Compatibilidades
2. Las responsabilidades de otros sujetos implicados: a) Fabricantes, importadores y suministradores. b) Servicios de prevención ajenos a la empresa. c) Los trabajadores. d) Los auditores.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

Clase magistral activa
Clases prácticas
Trabajo en grupo
Seminarios
Tutorías individuales y de grupo

Criterios y sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación:

1. Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la comprensión, análisis, expresión del conocimiento.
 - Pruebas objetivas (tipo test)
 - Semi-objetivas (preguntas cortas)
 - Pruebas de desarrollo escrito
 - Entrevista oral (en determinadas áreas)
2. Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la aplicación de técnicas, procedimientos o protocolos de actuación y resolución de problemas...
 - Solución de problemas
 - Análisis de casos o supuestos prácticos.
 - Registros de observación sistemática.
3. Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la capacidad de investigar, pensar o actuar con creatividad, comunicarse verbalmente...
 - Proyectos y trabajos (complementados con las entrevistas)
 - Entrevista oral (tutoría ECTS)
4. Pruebas para evaluar otras competencias profesionales, sociales y personales, de carácter transversal...
 - Pruebas de ejecución
 - Solución de problemas
 - Análisis de casos o supuestos prácticos

- Entrevistas oral (tutoría ECTS)

5. Proceso de evaluación continúa de las materias a través de la valoración de la producción realizada por los estudiantes en las actividades formativas:

-portafolio

-dossier de actividades.

Criterios de evaluación:

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO

PESO EN LA NOTA FINAL

OBSERVACIONES

PRUEBA TEORICA

60%

PRUEBA PRÁCTICA

30%

OTRAS

10%

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Bibliografía básica

- LÓPEZ GANDÍA,J; BLASCO LAHOZ, J.F., Curso de Prevención de Riesgos Laborales, Tirant lo blanch, Valencia (última edición)

-MONTROYA MELGAR, A.; PIZÁ GRANADOS,J., Curso de Seguridad y salud en el Trabajo, McGraw-Hill, Madrid (última edición)

- SALA FRANCO, T., Derecho de la prevención de riesgos laborales, Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).

Textos legales

- Legislación sobre seguridad y salud en el trabajo, tecnos, última edición

- Prevención de Riesgos Laborales, civitas, última edición

Bibliografía complementaria

- AAVV, Manual de Prevención de Riesgos Laborales, García Ninet, J.I., (dir.), Atelier, Barcelona, (última edición)

- IGUARTUA MIRÓ, M.T., Sistema de prevención de riesgos laborales; Tecnos, Madrid, última edición.

Recursos necesarios

-aula de estudio

-pizarra

-equipo informático y cañón

Se utilizarán como herramientas complementarias de trabajo: sentencias, videos, test

Calendario y horario

BLOQUE TEMÁTICO

CARGA ECTS

PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO

EL DEBER EMPRESARIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

4

SEGUNDO CUATRIMESTRE

ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA; PRINCIPIO DE COORDINACIÓN Y SISTEMA DE RESPONSABILIDADES

El horario será el señalado en la web del master

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Clases teóricas

40 (50%)

Estudio y trabajo autónomo individual

40

Clases prácticas

24

(30%)

Estudio y trabajo autónomo grupal

23

Laboratorios

Preparación y elaboración de trabajos

35

Prácticas externas, clínicas o de campo

Búsquedas de documentación, consultas bibliográficas y otros

11

Seminarios

12

(15%)

Tutorías no presenciales

11

Otras actividades

8

(5%)

Total presencial

80

Total no presencial

120

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Profesor/es responsable/s

Milagros Alonso Bravo; Azucena Escudero Prieto

Datos de contacto (E-mail, teléfono...)

milagros@der.uva.es

azucena@der.uva.es

Idioma en que se imparte

Español